

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	22	de	JUNIO	de	2023
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	CONVENIO
X	
Contrato número: 1.05-12.14-0049	De Febrero 16 de 2023
<p>Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500004158 del 05.01.2023 y RPC 5600047759 del 16.02.2023</p> <p>Apropiación Presupuestal. 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/1/02/06:</p> <p>LIBRE DESTINACION/OFI PARA LA TRANSPA/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Entes Públicos Transparen/Realizar el análisis sobre implementación de la normatividad relacionada con transparencia, integridad y prevención de la corrupción para fomentar el cumplimiento normativo y el acceso a la información pública en el Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje: Paz territorial.</p> <p>Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.</p> <p>Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto. <p>Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. Sub-Programa: Entes públicos transparentes e integrales.</p> <p>Elemento PEP: PI43101737/1/1/02/07</p> <p>Realizar el análisis sobre implementación de la normatividad relacionada con transparencia, integridad y prevención de la corrupción para fomentar el cumplimiento normativo y el acceso a la información pública en el Departamento del Valle del Cauca. Posición presupuestaria: 2-320202008.</p> <p>"DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023"</p> <p>Cuenta mayor 5507052202</p> <p>Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA EN SISTEMAS EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2023"</p>	
Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 1.144.040.788 de Cali Valle

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

	Teléfono 8880888 ext. 113
Contratista	DAAMARIS BOLAÑOS OSORIO Cargo: CONTRATISTA Teléfono: 3176277998 Cedula Ciudadanía: 31487747

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO DE 2023 ; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO DE 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia De La Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Apoyar en la planeación, convocatoria, socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, análisis y consolidación de la información relacionada con la transparencia la integridad y la prevención de la corrupción de las actividades dirigidas a las entidades públicas del Valle del Cauca los grupos de valor e interés y la ciudadanía en general conforme a lo establecido en el plan de trabajo aprobado por el jefe de la Oficina de Transparencia de la Gestión Pública. B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión- MIPG en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir en cada uno de sus contenidos por dichos medios. D) Las demás que se adecuen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2023 . Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 83.33%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Sin novedad

--

--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.05-12.14-0049, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo con el informe de actividades No.5 presentado por la contratista, incluidas las actividades pendientes del informe anterior, como se detalla a continuación:

Asistió a la reunión del trabajo cierre socialización ley 1712 a cargo del profesional José David Bonilla acta # 95 que reposa en la gestión documental TRD.1.05-42.13 carpeta PAAC.

Asistió a la reunión de trabajo ASISTENCIA TÉCNICA DESCENTRALIZADA a cargo de José David Bonilla acta # 02 que reposa en la gestión documental TRD.1.05-42.13 carpeta PAAC.

Participo en la reunión virtual en la socialización de la ley 1712 en la secretaria de infraestructura se realiza acta # 100 que reposa en la gestión documental TRD.1.05-42.13 carpeta del PAAC.

Apoyo en la reunión virtual en la socialización de la ley 1712 en la secretaria de educación con el profesional Juan Paulo García se realizó acta #105 que reposa en la gestión documental TRD .1.05-42.13 carpeta del PAAC.

Asistió en la reunión de trabajo entrega cuentas de cobro -cierre ley 1712 PAAC 2023, a cargo del profesional José David Bonilla, acta #107 que reposa en la gestión documental TRD.1.05-42.13 carpeta PAAC.

Asistió a la reunión de trabajo I asistencia técnica Descentralizadas a cargo del profesional José David Bonilla acta # 05 que reposa en la gestión documental TRD.1.05-42.13 carpeta PAAC.

Apoyo en acompañamiento I asistencia técnica ITA en incolballet Ley 1712 con la profesional luisa Arias se realiza acta # 07 que reposa en la gestión documental TRD .1.05-42.13 Carpeta PAAC.

Apoyo en el acompañamiento I asistencia técnica ITA a la Biblioteca Departamental ley 1712 con la profesional luisa Arias se realiza acta #08 que reposa en la gestión documental TRD.1.05-42.13 carpeta PAAC.

Apoyo en el acompañamiento socialización de la ley 1712 en la oficina de control disciplinario interno se realiza acta #110 que reposa en la gestión documental TRD.1.05-42.13 carpeta PAAC.

Apoyo en el acompañamiento I asistencia técnica ITA Acuavalle Ley 1712 con el profesional José David Bonilla se realiza acta # 12 que reposa en la gestión documental TRD .1.05-42.13 carpeta PAAC.

Asisto a la reunión de trabajo socialización de la ley 2195 del 2022 a cargo del profesional José David Bonilla acta #111 que reposa en la gestión documental TRD .1.05-42.13 carpeta PAAC.

Realizo difusión en los canales virtuales relacionando información de la oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Todo lo anteriormente nombrado se encuentra en Gestión Documental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota número CINCO, adjunta la planilla pagada de la seguridad social No. 1054722279 – Referencia No. 8850187800 del mes de mayo del 2023, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$11.880.000	Cuota 1	Febrero	\$1.980.000	Pagada
Valor Adiciones	0	Cuota 2	Marzo	\$1.980.000	Pagada
Reajustes	0	Cuota 3	Abril	\$1.980.000	Pagada
Actualización de precios	0	Cuota 4	mayo	\$1.980.000	pagada
Valor Total del Contrato	\$ 11.880.000				
Valor pagado	\$ 7.920.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.980.000				
Valor total ejecutado	\$ 9.900.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 1.980.000				
Intereses moratorios	0				

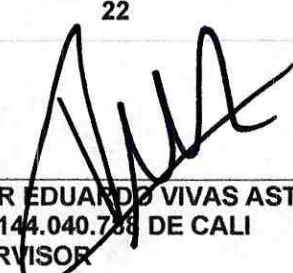
SEGUIMIENTO Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA Costo de actividades por entregables: NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS					
SIN NOVEDAD					
Fecha del próximo informe	14	de	Julio	de	2023
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
22	Días del mes	de	Junio	de	2023


 OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
 C.C.1.144.040.738 DE CALI
 SUPERVISOR